INVITACIÓN PÚBLICA DE LA MÍNIMA CUANTÍA – MC-004-2026

De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se desarrolla la presente INVITACIÓN PUBLICA en los siguientes términos:

ASPECTOS GENERALES:	
Fecha de la Invitación Pública:	16/06/2026
CDP:	-DIS – 2026000115: . RUBRO 2.1.2.02.02.006.18.61184.11001, Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua Fuente: 11001 – Transferencia de la alcaldía.
Presupuesto oficial	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($47.280.567,00). incluido IVA y demás impuestos.
Condiciones para Participar:	Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto de la presente invitación, y no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DESTINADAS AL SERVIDOR Y DEMÁS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de Diez (10) días hábiles, a partir de la suscripción del acta de inicio

3. VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO:

3.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($47.280.567,00). incluido IVA y demás impuestos.

3.2. FORMA DE PAGO: La mencionada suma será cancelada al contratista en un único pago de acuerdo con los bienes y servicios efectivamente recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
- Presentación de Factura cuando corresponda y/o cuenta de cobro cuando corresponda
- Copia del RUT.

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio de Funza practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	VALOR DEL CONTRATO	2%
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	VALOR DEL CONTRATO	PERSONA JURIDICA 2 %

ESTAMPILLA DE JUSTICIA FAMILIAR	VALOR DEL CONTRATO	PERSONA JURIDICA 2 %
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	VALOR DEL CONTRATO	PERSONA JURIDICA 1%
		PERSONA NATURAL 0,5%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

3.3. ANTICIPO: N/A

El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no puede exceder del Presupuesto Oficial. Las propuestas que sobrepasen este valor y las que no cumplan con los documentos habilitantes serán rechazadas.

Los proponentes para la elaboración de su oferta económica deberán tener en cuenta lo conceptuado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sobre la verificación de ésta, la cual realizará teniendo en cuenta todos los impuestos, tasas o contribuciones, que deba asumir el futuro contratista, es decir, que en la verificación económica se tendrá en cuenta la inclusión del IVA, cuando corresponda.

4. CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia, el Concejo de Funza podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en la invitación.

Las siguientes son causales de rechazo:

- Cuando la oferta presentada presente precio artificialmente bajo. Para el Concejo de Funza se entenderá como precio artificialmente bajo, el que se encuentre por debajo de la siguiente operación:

  Comparación absoluta: En la comparación absoluta el Concejo constatará el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien u obra o servicio de acuerdo con el estudio del sector elaborado por la dependencia estructuradora.

  Cuando el Concejo reciba menos de cinco (05) ofertas deberá solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas resulten menores en un 20% o porcentaje mayor, al costo total estimado por la dependencia estructuradora.

  Comparación relativa: Cuando se presenten más de cinco (05) ofertas, el Concejo tomará el conjunto de las ofertas a evaluar, calculará la mediana del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta y en consecuencia calculará la desviación estándar del conjunto para determinar el valor mínimo aceptable de acuerdo con la metodología que se expone a continuación:

  Para calcula la mediana la entidad debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el numero de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos (02).

  La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

  Donde n es el número de ofertas.

  El valor mínimo es igual a la mediana menos una (01) desviación estándar:

Valor mínimo aceptable = mediana – desviación estándar

- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria.
- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Concejo a error, para beneficio del proponente.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
- Cuando la carta de presentación esté firmada por quien no tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe.
- Cuando no se presente la propuesta económica.
- Cuando se determine como NO CUMPLE en alguno de los requisitos habilitantes y no se hallan subsanado dentro del término establecido.
- Cuando los valores ofertados presentan un precio artificialmente bajo donde no se expone justificación (circunstancias objetivas por las cuales el oferente realiza esta oferta), y soportes (pruebas de justificación) por las cuales se ofrecen dichos precios poniendo en riesgo la ejecución del contrato.
- Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento en la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente.
- Cuando la oferta no cumpla con las condiciones y/o especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la presente Invitación Pública.

Causales de Declaratoria de Desierta:

El Concejo de Funza podrá declarar desierto el proceso en el plazo para adjudicar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el Concejo Así mismo lo hará en los siguientes casos:

a) Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.
b) Cuando no se presente proponente alguno.
c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste o cumpla con lo requerido en la invitación.

5.- CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma será el establecido en la plataforma SECOP II

EXTENSIÓN ETAPAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA:

En el evento en el que se requiera modificar los plazos y términos del proceso de selección, se hará mediante adenda, la cual deberá incluir el nuevo cronograma estableciendo los cambios que ello implique a la presente Invitación Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

6. EVALUACION DE OFERTAS

COMITÉ EVALUADOR:

Nombrar a la Secretaria general de la corporación como evaluador del presente proceso contractual, quien será notificado y realizará la verificación económica, de experiencia técnica y Jurídica.

El evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual debe ser manifestado al Concejo Municipal de manera oportuna para adoptar las medidas del caso.

Adicionalmente, deberá conocer el contenido de los Estudios y Documentos Previos y de la invitación publica para entregar la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica, así como la recomendación de la decisión a adoptar conforme la evaluación, dentro del cronograma fijado en el presente acto.

7. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

IMPORTANTE: El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II.

Tenga en cuenta que la sección X. "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II.

Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural.

El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

INFORMACIÓN SOBRE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN – PUBLICIDAD A TRAVÉS DEL SECOP II

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

El presente proceso de selección junto con los estudios y documentos previos se podrá consultar en el SECOP II en la página web: www.colombiacompra.gov.co así como en la secretaria general del concejo municipal de Funza ubicada en la Carrera14 No. 13 – 51 (Parque principal - Funza)

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente, se encuentra bajo su propia responsabilidad, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las aclaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia.

Es responsabilidad del proponente, asumir los deberes de garantía asociados con el objeto del contrato que se solicita a través del presente proceso de selección, conocer plenamente las condiciones técnicas de los bienes o servicios a contratar, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar información puntual que les permita

precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta.

El conocimiento del pliego de condiciones y la presentación de la respectiva propuesta constituyen reconocimiento y aceptación por parte del proponente, de que el CONCEJO, los representantes, funcionarios y el asesor externo de este, que han apoyado o se encuentran apoyando la estructuración y desarrollo del proceso de selección, no estarán sujetos a responsabilidad alguna presente o futura derivada de la información tenida en cuenta por el proponente para presentar su oferta, o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier visita que llegue a ser efectuada, o proporcionada en cualquier otra forma, ya sea verbal o escrita, en relación con el proceso de selección, sea o no socio, empleado, agente, representante, asesor o consultor de cualquiera de ellos, tenga conocimiento o debiera haber tenido conocimiento de error u omisión alguna, o hayan sido responsables de su inclusión u omisión en este documento o en otro documento o declaración.

Los documentos que se expidan con ocasión del proceso de selección serán comunicados mediante su publicación en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co con lo cual se presume su conocimiento por parte de los interesados, salvo que por la naturaleza del mismo requiera de una formalidad distinta para su comunicación.

El proponente deberá informarse sobre los requisitos legales aplicables al presente proceso de selección, es decir, la legislación vigente en la República de Colombia que regula el procedimiento de selección y el contrato que se celebrará.

El hecho que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni les dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el contratista.

8.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

JURÍDICOS:

Estos documentos se deben presentar a través de la plataforma SECOP II.

- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. Donde se acredite: (a) El objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
- Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica)
- Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social:
  -El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 “Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales” (Certificación persona jurídica).
  -En caso de tratase de Persona Natural, deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
- Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT
- Fotocopia libreta militar del proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, cuando se trate de hombre menor de 50 años
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería
- Certificado de Responsabilidad Fiscal
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad (para actividades que impliquen el suministro de personal que tenga contacto con menores de edad).
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM,
- Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)
- Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
- Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones. (anexo 8)

- Certificación bancaria.
- Formato de información de proveedores (se anexa en la plataforma SECOP II).

9.- CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

9.1. ESPECIFICACIONES:

A continuación, se presentan las especificaciones de los servicios que se requieren para dar cumplimiento al objeto del presente contrato:

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNID. MEDIDA	CANT.
1	MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD 1 USUARIO CON VIGENCIA DE 1 AÑO	1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive para la Empresa con detección de ransomware y recuperación de archivos Exchange Online con buzón de 50 GB y dirección de dominio de correo personalizada, Microsoft Teams, SharePoint OnlinVersiones premium de Word, Excel, PowerPoint, OneNote, Outlook, Access, Publisher (Publisher y Access solo están disponibles para PC) Suscripción de 12 meses para una persona. Ideal para empresas de hasta 300 empleados Obtén las versiones de escritorio de las aplicaciones de Microsoft 365, entre las que se incluyen Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote (además de Access y Publisher solo para PC). Hospeda el correo con un buzón de 50 GB y un dominio de correo personalizado. Crea un centro de trabajo en equipo para conectar a las personas mediante Microsoft Teams. Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive por usuario. Obtén ayuda en cualquier momento con el soporte telefónico y web ininterrumpido de Microsoft. Es compatible con Windows 11, Windows 10, Windows 8.1 y las tres versiones más recientes de macOS. Se incluyen todos los idiomas. Tu código de activación se entregará en una tarjeta con instrucciones para instalar el producto. El fabricante no ofrece ningún CD/DVD/unidad flash para este producto. NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DIFERENTES AL DOMINIO ONMICROSOFT.COM	Número de serie / código canjeable en el sitio web de Microsoft (portal.office.com) o cuenta de correo electrónico de nombre personalizable con dominio onmicrosoft.com	31
2	SOFTWARE DE ANTIVIRUS CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN ENDPOINT EMPRESAS 1 USUARIO CON VIGENCIA DE 1 AÑO	Administración de endpoints unificada, protección contra amenazas basada en aprendizaje automático (ML) para Windows, Linux, Mac, Android, iOS e integración con EDR, Controles basados en la nube para el ajuste de políticas y la prevención de vulneraciones, protección del tráfico de correo electrónico y web a nivel de puertas de enlace, controles de tráfico y web a nivel de puertas de enlace, configuración de la puerta de enlace de la web y el correo electrónico, Ofrece protección instantánea contra spam, Seguridad para PC, Linux y Mac, Integración de Active Directory, Directivas sobre brotes de malware, Detección del comportamiento, Consola local o en la nube, Control de aplicaciones para PC, Control web y de dispositivos, Defensa contra amenazas móviles, Inteligencia de amenazas global, Motor de corrección, Firewall de endpoints, Seguridad para servidores de aplicaciones y terminales, Controles para servidores de alto rendimiento, Instalación de software de terceros y sistemas operativos, Integración avanzada con sistemas SIEM, Administración del cifrado, Control adaptativo de anomalías, Administración de parches, Inventario de hardware y software, Seguridad para puertas de enlace web, Seguridad para servidores de correo, Controles en puertas de enlace, Respuesta automatizada en puertas de enlace, Filtrado de contenido entrante y saliente, Protección eficaz antispam	Numero de Contrato / Número de Serie / Licencia Fisica	31
3	ADOBE CREATIVE CLOUD EMPRESAS TODAS LAS APLICACIONES CON VIGENCIA DE 1 AÑO	Todas las Aplicaciones, el kit definitivo de herramientas creativas de Adobe Empresa: Photoshop, Adobe Express, InDesign, Adobe Firefly, Premiere Pro, Lightroom, Lightroom Classic, Illustrator, Adobe Fresco, Dreamweaver, Acrobat Pro, Media Encoder, Bridge, Character Animator, Audition, Dimension, Photoshop Express, Animate, Aero, After Effects, InDesign XD, Ventajas increíbles. Siempre incluidas en el plan Todas	Numero de Contrato / Número de Serie / Suscripción	2

		las Aplicaciones Tutoriales, fuentes e imágenes de stock Tutoriales: Tutoriales sobre los conceptos básicos y mucho más Adobe Fonts, Más de 20 000 fuentes a tu alcance, Stock, Más de un millón de fotos, dibujos, clips de video y mucho más de forma gratuita, Herramientas para trabajar en equipo, Colaborar, Formas creativas de colaborar, Bibliotecas, Bibliotecas para recopilar y compartir logotipos, imágenes y elementos de marca, Complementos, Complementos para agregar más funciones a tus aplicaciones favoritas, Comunidad creativa, Behance, Behance: muestra tu obra y observa lo que hacen otras personas, Adobe Live, Adobe Live: mira y aprende de profesionales, Portfolio, Adobe Portfolio: diseña tus propios sitios web en cuestión de minutos		
4	CAPCUT PRO 1 USUARIO CON VIGENCIA DE 1 AÑO	Características Premium Pro, que incluye: Amplia biblioteca de medios Tendrás acceso a una biblioteca de activos premium, que incluyen plantillas de alta calidad, filtros exclusivos, pistas de música diversas y material de archivo HD. Estos activos te ayudan a crear videos únicos y de nivel avanzado sin depender de fuentes externas. Mejora automáticamente la calidad del video CapCut Pro ofrece herramientas de IA avanzadas que pueden eliminar automáticamente el ruido de fondo y afinar los detalles de video, mejorando la calidad general de su metraje. El software utiliza algoritmos inteligentes para optimizar elementos de audio y visuales sin complejos ajustes manuales. Funciones avanzadas de edición de video Disfrutarás de capacidades de edición de nivel profesional como estabilización de video para corregir imágenes temblorosas y efectos de desenfoque de movimiento para crear movimiento dinámico. Otras herramientas avanzadas, como el reencuadre automático y el desenfoque de movimiento, hacen que sea fácil mantener el enfoque en temas clave. Ajusta fácilmente el color del video CapCut Pro ofrece herramientas avanzadas de corrección de color para mejorar la calidad visual de sus videos ajustando el brillo, el contraste y la saturación. Con Combinación de colores de IA, puede mantener una apariencia consistente en varios clips mientras afina los tonos y tonalidades para un efecto cinematográfico utilizando opciones de gradación sofisticadas. Genere subtítulos bilingües y marque palabras clave Con la versión Pro, puede crear automáticamente subtítulos en varios idiomas y resaltar frases importantes, ayudándole a llegar a una audiencia global mientras ahorra tiempo en transcripción manual y traducción.	Numero de Contrato / Número de Serie / Suscripción	1
5	ALMACENAMIENTO CLOUD MEGA 1 USUARIO CON VIGENCIA DE 1 AÑO	Características principales, 1 usuario, Almacenamiento 16 TB, Transferencia Hasta 16 TB, MEGA VPN, MEGA Pass, Compartición, Intercambio seguro de archivos, enlaces con protección por contraseña, enlaces con fecha de caducidad, Transferencia compartida, Protección de datos, Control de versiones 100 versiones, Backups automáticos, Rebobinar, Pro I a Pro III hasta 180 días, Hasta 180 días, Chat y reuniones, Videollamadas seguras Mensajes privados, Duración de la llamada/reunión Hasta 1 hora, Ilimitado, Participantes a la llamada/reunión, Ilimitado, Pantalla compartida Gestión Gestión de usuarios, Otro, Estadísticas, Limpieza automática de la Papelera De 7 días a 10 años, Soporte prioritario, Tus datos son privados, Los datos de MEGA nunca salen de un dispositivo a menos que hayan sido cifrados de tal manera que solo puedan ser procesados por el usuario o los destinatarios deseados. tus datos son seguros, Gracias a su cifrado de conocimiento cero, MEGA protege tus datos de ataques cibernéticos. En pocas palabras: tus datos están cifrados y solo tú tienes las claves. Accede fácilmente a tus datos Accede fácilmente a tus archivos a través de nuestra aplicación de escritorio, aplicación móvil o desde la web, en cualquier lugar y en cualquier momento.	Numero de Contrato / Número de Serie / Suscripción	1
6	CORELDRAW GRAPHICS SUITE	Características Generales CorelDRAW Web (ilustración vectorial y diseño desde navegador) Inicio de sesión en la	Numero de Contrato /	1

		PARA EMPRESAS 1 USUARIO CON VIGENCIA DE 1 AÑO	nube Generar IA (incluye créditos mensuales + posibilidad de compra adicional) Eliminación de fondos con IA, Enmascarado de imágenes con IA (Corel PHOTO-PAINT), Inicio acelerado de la aplicación (hasta 3x más rápido), Mejoras en estabilidad (MEJORADO), Interfaz renovada, Pinceles pictóricos (más de 250), Plantillas modernas (más de 800 en biblioteca en la nube), Herramientas de Dibujo, Pincel pictórico (con +150 pinceles adicionales y personalización) Dibujo en perspectiva, Ajustar a sí mismo, Difuminado vectorial, Sombras avanzadas (interior y bloqueo), Efectos de mapa de bits PowerTRACE con IA, Contorno variable, Efectos no destructivos, Estilos artísticos con IA, Modo simetría, Pointillizer™, Enderezar fotos interactivamente LiveSketch™, Rellenos vectoriales y de mapa de bits, Relleno de fuente, Relleno de malla, Herramientas de Diseño, Vista multipágina, Panel de páginas / Inspector, Ajuste automático de página, Ventana de objetos / Inspector, Alineación y distribución, Guías dinámicas, Ajuste a ruta, Envolturas a mapas de bits, Capas maestras, Edición de Imágenes, Ajustes desde panel/inspector, Reemplazo de colores, Sobremuestreo con IA, Eliminación de artefactos JPEG con IA, Flujo no destructivo en PHOTO-PAINT, Máscara de selección inteligente, Curva de tonos PhotoCocktail™, Ajustes preestablecidos, Ajuste de perspectiva interactivo, Herramientas líquidas, Máscara de nitidez (Lente), Smart Carver™, Flujo de Trabajo de Diseño, Panel de símbolos, Buscar y reemplazar, Inspector contextual de propiedades, Modo de enfoque (Prueba), Estilos de objeto, Gestión del color, Paletas PANTONE® actualizadas, Armonías de color, Paletas de documentos, Generador de códigos QR, Temporizador de proyectos, Soporte técnico Adobe y Microsoft (Windows), Compatibilidad Técnica, Soporte AutoCAD DWG/DXF (ACTUALIZADO), Tipografía, Más de 1700 familias de fuentes de Google incluidas, Compatibilidad con fuentes variables, Lista de fuentes, Listas numeradas y viñetas, Corel Font Manager, Símbolos, glifos y caracteres especiales, Importación de fuentes, Impresión y Publicación, Exportación múltiple, Exportación desde inspector, Fusión de impresión (QR, datos, imágenes, XLSX), Compatibilidad PDF/X (incluye PDF/X-4), Compatibilidad PDF/A PDF avanzado, Preparación de impresión (dockers) Bordes y ojales para pancartas, Control de preflight, Prueba de color en pantalla Web, Publicación en WordPress, Diseño en píxeles, Flujo de trabajo pixel-perfect, Compatibilidad WebP, Recursos de Diseño, Gestión de recursos en la nube (avanzado), Compatibilidad HEIF Compatibilidad con cámaras RAW (+400 modelos) Documentos en blanco/preajustes Vistas previas de alta calidad Interfaz de Usuario, Guardado por defecto en versión anterior, Optimización para Windows 11, Optimización para macOS, Atajos personalizables (Mac), Interfaz táctil, Experiencia de Usuario, Pantalla de bienvenida, Espacios de trabajo (Windows), Interfaz escalable y personalizable (Windows), Contenido Incluido, Más de 800 plantillas en la nube, Más de 250 pinceles pictóricos, Imágenes profesionales prediseñadas, Fotos de alta calidad, Fuentes especializadas, Formación y Documentación Aprendizaje Dockers/Inspectores (MEJORADO), Más de 50 proyectos prácticos con recomendaciones, Tutoriales en video, Guía de inicio rápido, Compatibilidad de Plataforma, Windows 11, Windows 10 (23H2 o superior) macOS Tahoe (26), macOS Sequoia (15), macOS Sonoma (14), macOS Ventura (13) – No compatible, Apple Silicon (M1, M2, M3, M4, M5), Implementación y Automatización, Gestión de licencias multiusuario, Compatibilidad con Windows Installer (MSI), Implementación en macOS, Comunidad de desarrolladores, Soporte Visual Studio (Windows), VBA (ACTUALIZADO), Automatización con JavaScript	Número de Serie / Suscripción		

	7	CANVA 1 USUARIO CON VIGENCIA DE 1 AÑO	Descripción General Plataforma de diseño gráfico en la nube orientada a empresas, que integra herramientas de diseño, inteligenci artificial, colaboración en tiempo real y gestión de marca centralizada. Diseñada para equipos de trabajo que requieren: Producción rápida de contenido, Control de identidad corporativa, Escalabilidad en marketing y comunicación, Características Generales, Plataforma 100% web (sin instalación), Acceso multiusuario por roles, Biblioteca de contenido premium (millones de recursos), Interfaz drag & drop (bajo aprendizaje), Almacenamiento en la nube Historial de versiones Exportación en múltiples formatos (PNG, JPG, PDF, MP4, SVG), Inteligencia Artificial (IA), Magic Studio (suite de IA integrada), Generación de imágenes por IA, Edición automática (Magic Edit, Magic Expand), Eliminación de fondos Generación de textos (Magic Write), Sugerencias automáticas de diseño Optimización de campañas (Canva Grow), Gestión de Marca (Brand Management), Hasta 100 Brand Kits (logos, colores, tipografías), Plantillas corporativas bloqueadas Control de uso de identidad visual, Asociación de carpetas a marcas, Estandarización de contenido, Colaboración Empresarial, Edición en tiempo real, Comentarios y revisión colaborativa, Flujo de aprobación de diseños, Carpetas compartidas, Control de permisos por usuario, Seguimiento de actividad del equipo Marketing y Productividad, Programador de contenido (redes sociales), Análisis de rendimiento publicitario (Canva Grow), Creación de contenido multicanal Integración con plataformas digitales,Plantillas optimizadas para campañas, Recursos y Contenido +140 millones de recursos (imágenes, videos, audio, gráficos), Plantillas profesionales ilimitadas, Elementos premium incluidos, Biblioteca multimedia corporativa, Administración y Control, Gestión de usuarios y roles, Control de accesos y permisos Auditoría de actividad, Panel administrativo central, Gestión de equipos, Escalabilidad Hasta 100 usuarios en modalidad Business, Multiusuario con pago por licencia Escalable a Canva Enterprise (nivel corporativo), Integración futura con APIs y sistemas Seguridad, Control de accesos por roles Gestión centralizada de usuarios, Protección de activos de marca, Versionado y recuperación de archivos, Compatibilidad, Navegadores web (Chrome, Edge, Safari), Windows / macOS. Aplicaciones móviles (iOS / Android) Exportación compatible con herramientas externas	Numero de Contrato / Número de Serie / Suscripción	1	
	8	WINDOWS 11 PRO	Requisitos del sistema Estos son los requisitos mínimos del sistema para instalar Windows 11 en una PC. Si tu dispositivo no cumple estos requisitos, es posible que no puedas instalar Windows 11 en él y quizás podrías pensar en comprar una nueva PC. Si no estás seguro de que tu PC cumple estos requisitos, puedes consultar con el fabricante original de equipos (OEM) de tu PC, o bien, si tu dispositivo ya ejecuta Windows 10, puedes usar la Comprobación de estado de la PC para evaluar la compatibilidad. Ten en cuenta que esta app no comprueba la tarjeta gráfica ni la pantalla, ya que la mayoría de los dispositivos compatibles cumplirán los requisitos que se indican abajo. Tu dispositivo debe ejecutar Windows 10, versión 2004 o posterior, para poder actualizarse. Las actualizaciones gratuitas están disponibles a través de Windows Update en Configuración > Actualización y seguridad. Procesador 1 giga Hertz (GHz) o más rápido con 2 o más núcleos en un procesador de 64 bits compatible o sistema en un chip (SoC). RAM 4 gigabytes (GB). Almacenamiento dispositivo de almacenamiento de 64 GB o más. Nota: Para más información, consulta abajo en "Más información sobre los requisitos de espacio de almacenamiento para mantener Windows 11 actualizado". Firmware del sistema UEFI, compatible con Arranque seguro. Consulta aquí para obtener	Numero de Contrato / Número de Serie / Licencia Física	8	

			información sobre cómo tu PC puede cumplir este requisito. TPM Módulo de plataforma segura (TPM) versión 2.0. Consulta aquí para ver instrucciones sobre cómo se puede habilitar tu PC para que cumpla este requisito. Tarjeta gráfica Compatible con DirectX 12 o posterior con controlador WDDM 2.0. Pantalla Pantalla de alta definición (720p) de más de 9" en diagonal, con canal de 8 bits por color. Conexión a Internet y cuenta de Microsoft Windows 11 Pro para uso personal y Windows 11 Home requieren conectividad a Internet y una cuenta de Microsoft durante la configuración inicial del dispositivo. El cambio fuera de Windows 11 en modo S también requiere conexión a Internet. Obtén más información sobre el modo S aquí. Para todas las ediciones de Windows 11, se requiere acceso a Internet para poder realizar actualizaciones, así como para descargar y aprovechar algunas de las características. Para algunas características se requiere una cuenta de Microsoft. Algunas características requieren hardware específico. Los requisitos del sistema para ejecutar algunas apps superarán las especificaciones mínimas de dispositivo de Windows 11. Consulta la información sobre compatibilidad del dispositivo específica a las apps que quieras instalar. El espacio de almacenamiento disponible en tu dispositivo variará en función de las apps y actualizaciones instaladas. El rendimiento mejora con PC de gama alta. Es posible que, con el tiempo y para las actualizaciones, se apliquen requisitos adicionales. Lista de todos los requisitos de características específicas para Windows 11 Ilustración de un cuaderno con escritura Requisitos de características específicas de Windows 11 Algunas características en Windows 11 han aumentado los requisitos más allá de los que se indican arriba en la sección de requisitos mínimos. A continuación se proporcionan algunos detalles adicionales en relación con los requisitos para características clave: (requisitos de la vista preliminar pública) Subsistema Windows para Android™App disponibles en Amazon Appstore en Microsoft Store en Windows 11. Requiere 8 GB de RAM. No disponible en dispositivos que ejecutan Windows 11 en modo S. Las actualizaciones sobre los requisitos del sistema aplicables se comunicarán a medida que se implemente el producto. La versión preliminar pública está disponible en determinados mercados. La disponibilidad de las apps varía según la región. Android es una marca comercial de Google LLC. Amazon y todas las marcas relacionadas son marcas comerciales de Amazon.com, Inc. o sus afiliados. Todas las marcas comerciales pertenecen a sus respectivos propietarios. La compatibilidad con 5G requiere un módem compatible con 5G, donde esté disponible. HDR automático requiere un monitor HDR. BitLocker to Go requiere una unidad flash USB (disponible solo en Windows Pro y ediciones superiores). El Cliente Hyper-V requiere un procesador con capacidades de traducción de direcciones de segundo nivel (SLAT) que están disponibles en Windows Pro y ediciones superiores. Cortana requiere un micrófono y altavoz, y actualmente está disponible en Windows 11 para Alemania, Australia, Brasil, Canadá, China, España, Estados Unidos, Francia, India, Italia, Japón, México y Reino Unido. DirectStorage requiere una SDD NVMe para almacenar y ejecutar juegos que usan el controlador "Controladora NVM Express estándar" y una GPU DirectX12 con compatibilidad con Shader Model 6.0. DirectX 12 Ultimate está disponible con juegos y chips de gráficos compatibles. La característica Presencia requiere un sensor que pueda detectar la distancia humana desde el dispositivo o la intención de interactuar con un dispositivo. Videoconferencia inteligente requiere una videocámara, micrófono y altavoz (salida de audio). El Asistente de voz múltiple (MVA) requiere un micrófono y		

			altavoz. Los diseños de tres columnas de Acoplar requieren una pantalla que tenga un ancho de 1920 o más píxeles efectivos. La característica Desactivar y activar el sonido desde la barra de tareas requiere una videocámara, micrófono y altavoz (salida de audio). Para habilitar el silencio o activación de audio global, la app debe ser compatible con la característica. El sonido espacial requiere hardware y software compatibles. Microsoft Teams requiere una videocámara, micrófono y altavoz (salida de audio). La función táctil requiere una pantalla o monitor que admita multitáctil. La autenticación en dos fases requiere el uso de un PIN, equipo biométrico (lector de huellas digitales o cámara por infrarrojos con iluminación) o un teléfono con capacidades Wi-Fi o Bluetooth. La característica Dictado por voz requiere una PC con un micrófono. La característica Activación mediante voz requiere un modelo de alimentación de modo de espera moderno y micrófono. Wi-Fi 6E requiere hardware y controlador WLAN IHV y un enrutador o AP compatible con Wi-Fi 6E. Windows Hello requiere una cámara configurada para imágenes de infrarrojos (IR) cercanas o lector de huellas digitales para la autenticación biométrica. Los dispositivos sin sensores biométricos pueden usar Windows Hello con un PIN o una clave de seguridad portátil de Microsoft compatible. La proyección Windows requiere un adaptador de pantalla que sea compatible con el Modelo de controladores de pantalla de Windows (WDDM) 2.0 y un adaptador Wi-Fi que admita Wi-Fi Direct. La app Xbox requiere una cuenta de Xbox Live, que no está disponible en todas las regiones. Consulta Disponibilidad Xbox por países/regiones para obtener la información más reciente sobre la disponibilidad. Algunas características en la app Xbox requerirán una suscripción activa a Xbox Game Pass (se vende por separado). Obtén más información sobre Xbox Game Pass. Lista de todas las características claves que se quitarán y quedarán en desuso al actualizar a Windows 11, Icono de la característica Menos, Características claves que se quitarán y quedarán en desuso, Al actualizar a Windows 11 desde Windows 10 o al instalar una actualización de versión a Windows 11, es posible que algunas características se quiten o queden en desuso. Consulta abajo para obtener información sobre algunas de las principales características afectadas: Cortana ya no se incluirá en la experiencia de arranque inicial ni se anclará a la Barra de tareas. El fondo de escritorio no se puede trasladar de un dispositivo a otro cuando se inicia sesión con una cuenta Microsoft. Internet ExplorerMicrosoft Edge con el modo IE reemplaza la aplicación de escritorio Internet Explorer 11 en Windows 11. Para obtener más información, consulta P+F sobre la retirada de la aplicación de escritorio Internet Explorer 11. Las capacidades de administración para que las organizaciones entreguen experiencias personalizadas de Inicio y la barra de tareas están limitadas: Inicio permite a las organizaciones invalidar el diseño de Inicio, pero no admite el bloqueo del diseño contra modificaciones del usuario. Las organizaciones pueden controlar los anclajes y el orden de la barra de tareas.El Panel de entrada matemática se quitará. El reconocedor matemático se instalará a petición e incluye el control y reconocedor de entradas matemáticas. La entrada manuscrita matemática en las apps, como OneNote, no se verá afectada por este cambio. El modo Quiosco multimedia para múltiples apps no está disponible. Windows 11 solo admite el uso de una sola app en el modo Quiosco multimedia. Noticias e intereses ha evolucionado. Se agregaron nuevas funcionalidades, que están disponibles al hacer clic en el icono Widgets de la barra de tareas. La opción Estado rápido de la pantalla de bloqueo y la configuración asociada se quitarán. El modo S solo está		

			disponible para la edición Windows 11 Home. Resultados de búsqueda en Internet Windows 11 no admite la deshabilitación de la devolución de resultados de la búsqueda en Internet a través de una clave del Registro. La configuración de directiva de grupo relacionada no se verá afectada por este cambio. La Herramienta Recortes y Recorte y anotación se han combinado en una sola experiencia, conservando el conocido nombre Herramienta Recortes. El Inicio ha cambiado significativamente en Windows 11, como la eliminación y desuso de las siguientes características: Los grupos y carpetas con nombre ya no se admiten y el diseño actualmente no puede cambiar de tamaño. Las apps y los sitios anclados no se migrarán cuando se actualice desde Windows 10. Los iconos dinámicos dejarán de estar disponibles. Para obtener información sobre el contenido dinámico disponible en un vistazo, consulta la nueva característica Widgets. El modo tableta se ha quitado y se incluyen nuevas funcionalidades y capacidades para las posiciones de conexión y desconexión del teclado. La Barra de tareas hacambiado, por ejemplo: Los contactos ya no están presentes en la Barra de tareas. Es posible que algunos iconos ya no aparezcan en la bandeja del sistema (systray) para dispositivos actualizados, incluidas las personalizaciones anteriores. La única ubicación permitida es la alineación en la parte inferior de la pantalla. Las apps ya no personalizan áreas de la Barra de tareas. La característica Escala de tiempo se quitará Algunas funcionalidades similares están disponibles en Microsoft Edge. El teclado táctil ya no acoplará ni desacoplará las distribuciones de teclado en pantallas con un tamaño de 18 pulgadas y más. Aplicaciones de la Plataforma universal de Windows (UWP) para Arm de 32 bits Este cambio solo se aplica a los dispositivos con procesadores Arm, como por ejemplo, procesadores Snapdragon de Qualcomm. Si tienes una PC con un procesador de Intel o AMD, este contenido no es aplicable. Si no estás seguro qué tipo de procesador tienes, consulta Configuración > Sistema > Acerca de. El soporte para las versiones Arm de 32 bits de las aplicaciones se quitará un una versión futura de Windows 11. Después de este cambio, para un número pequeño de aplicaciones afectadas, es posible que las características de aplicación sean diferentes y que observes una diferencia de rendimiento. La característica Cartera se quitará. Servicios de implementación de Windows está quedan parcialmente en desuso. Para obtener información detallada, consulta este artículo. Microsoft Store para Empresas y Microsoft Store para Educación ya no incluyen la pestaña Private store. Consulta esta entrada de blog para obtener información sobre las opciones de implementación de la app. Las siguientes apps no se quitarán después de la actualización, pero ya no se instalarán en dispositivos nuevos o cuando se haga una instalación limpia de Windows 11. Estarán disponibles para su descarga desde Microsoft Store: Visor 3D OneNote para Windows 10, Paint 3D, Skype, Icono azul con flechas que forman un círculo Mantener Windows 11 actualizado Como parte del esfuerzo continuo para mejorar la experiencia con Windows, se crean y publican actualizaciones y correcciones de software. Estas actualizaciones se entregan en tu dispositivo durante el ciclo de vida con soporte del dispositivo. Asegurarse de que el dispositivo se mantenga al día es importante para su seguridad y funcionalidad. Con una conexión a Internet, Windows 11 buscará actualizaciones periódicamente para que tú no tengas que hacerlo (es posible que se apliquen cargos del ISP). También puedes comprobar si hay actualizaciones pendientes u opcionales disponibles para tu dispositivo. Para ello, ve a Configuración | Actualización y seguridad | Windows Update. Es importante asegurarte de que		

			dispongas de espacio de almacenamiento suficiente para instalar las actualizaciones. Es posible que tengas que comprobar si tu hardware aún es compatible con tu fabricante original de equipos (OEM). Consulta las P+F sobre ciclos de vida para productos Windows Más información sobre los requisitos de espacio de almacenamiento para mantener Windows 11 actualizado El tamaño del sistema operativo Windows que se incluye con tu dispositivo, así como la cantidad de espacio de almacenamiento necesario para descargar e instalar las actualizaciones de Windows, varían significativamente, ya que dependen de una variedad de factores. Consulta aquí para ver por qué. Entre los factores que afectan a la cantidad de espacio de almacenamiento necesario para una actualización se incluyen las versiones de Windows instaladas anteriormente en el equipo, la cantidad de espacio de almacenamiento disponible que los archivos de Windows pueden reutilizar, por ejemplo, el archivo de paginación de la memoria virtual o archivo de hibernación, qué aplicaciones están instaladas en el dispositivo y cómo estas almacenan datos. Durante la actualización, Windows intentará liberar espacio suficiente automáticamente y te guiará por el proceso de liberación de aún más espacio si la limpieza automática no fuera suficiente. También puedes tomar medidas propias para liberar espacio.		
	9	WINDOWS 10 PRO	Arquitectura de Seguridad, Base de confianza en hardware, Soporte para TPM 2.0, Validación del arranque del sistema, Protección del firmware y proceso de inicio, Permite verificar la integridad del dispositivo antes de cargar el sistema operativo. Seguridad asistida por hardware, Compatibilidad con Secured-core PC, Soporte para: Virtualization-Based Security (VBS) Hypervisor-Protected Code Integrity (HVCI) Estas funciones existen, pero en muchos casos requieren habilitación manual. Protección del sistema (Kernel), Protección contra accesos DMA, Integridad del núcleo del sistema, Aislamiento de procesos críticos, Seguridad de red Firewall avanzado integrado Compatibilidad con: WPA2 / WPA3 , Redes corporativas, Protocolo SMB para compartición de archivos, No incluye por defecto las mejoras más recientes en cifrado y endurecimiento de red. Protección contra amenazas, Microsoft Defender Antivirus, Autenticación de seguridad local (LSA), Protección contra controladores vulnerables, Varias de estas protecciones dependen de configuración administrativa. Autenticación y Acceso, Windows Hello (biometría), Inicio de sesión mediante contraseña o PIN, Integración con autenticación empresarial, El modelo sin contraseña existe, pero no está tan desarrollado como en versiones más recientes. Privacidad y Control, Configuración de permisos por aplicación, Control manual del uso de recursos, Opciones de privacidad configurables, Menor automatización en monitoreo y alertas frente a versiones posteriores. Administración Empresarial, Gestión de dispositivos, Active Directory, Azure Active Directory, Mobile Device Management (MDM), Administración remota, Implementación, Windows Update for Business Despliegue mediante imágenes Políticas de grupo (GPO) Es una plataforma ampliamente probada en entornos corporativos. Actualizaciones, Actualizaciones acumulativas periódicas, Gestión mediante Windows Update, Soporte para control de despliegue en entornos empresariales, El consumo de ancho de banda es mayor en comparación con versiones más recientes., Productividad, Experiencia de usuario, Menú inicio clásico, Explorador de archivos estándar, Interfaz conocida y estable, Multitarea, Snap básico de ventanas, Escritorios virtuales, Gestión manual de espacios de trabajo, Conectividad, Integración con dispositivos móviles (limitada), Configuración manual de Bluetooth y	Numero de Contrato / Número de Serie / Licencia Física	6

			VPN, Videoconferencia, Compatibilidad con herramientas externas, Sin optimizaciones nativas basadas en inteligencia artificial, Accesibilidad, Narrador básico, Escritura por voz, Funciones estándar de accesibilidad, Menor evolución en comparación con versiones más recientes. Virtualización Hyper-V, Soporte para máquinas virtuales Entornos aislados para pruebas, Compatibilidad, Alta compatibilidad con: Aplicaciones legacy, Software empresarial, Periféricos antiguos, Amplio soporte de controladores, Es uno de sus principales diferenciales en entornos corporativos. Licenciamiento, Licencia perpetua Modalidad OEM		
10	WINDOWS SERVER 2025 ESTÁNDAR 16 CORE	Descripción General Sistema operativo de servidor de Microsoft orientado a la ejecución de servicios empresariales, virtualización, almacenamiento, redes y cargas de trabajo críticas, con capacidades avanzadas de seguridad e integración con entornos híbridos. Licenciamiento basado en núcleos físicos, con una base mínima de 16 cores. Licenciamiento, Edición: Standard, Modelo: Licenciamiento por núcleo, Base mínima: 16 cores, Derechos de virtualización: Hasta 2 máquinas virtuales 1 host físico, Requiere licencias de acceso de cliente (CALs), Arquitectura de Seguridad, Servidor con núcleo protegido, Integración de seguridad a nivel de hardware, firmware y sistema operativo, Protección contra ataques avanzados a nivel de arranque, Raíz de confianza de hardware, Compatibilidad con TPM 2.0, Almacenamiento seguro de claves criptográficas, Validación de integridad del sistema, Protección de firmware, Verificación de procesos de arranque, Implementación de DRTM (Dynamic Root of Trust for Measurement), Protección contra ataques persistentes, Arranque seguro, UEFI Secure Boot, Validación de firmware y sistema operativo, Prevención de ejecución de código no autorizado, Seguridad basada en virtualización (VBS), Aislamiento de memoria, Protección de credenciales (Credential Guard), Integridad de código basada en hipervisor (HVCI), Protección del kernel, Kernel Data Protection (KDP), Protección de memoria de solo lectura, Refuerzo de estructuras críticas del sistema, Seguridad de Red y Protocolos, Protocolos de seguridad, TLS 1.3 habilitado HTTPS como estándar de comunicación segura DNS seguro DNS over HTTPS (DoH)Cifrado de consultas DNSSMB (Server Message Block), Cifrado AES-256-GCM y AES-256-CCM, Compatibilidad con AES-128, Compresión SMB Autenticación mejorada, SMB en clúster, Cifrado interno entre nodos, Control de tráfico lateral en almacenamiento, SMB Direct y RDMA, Transferencias de baja latencia, Alto ancho de banda, Cifrado de datos en tránsito, Redes y Rendimiento, Optimización UDP, UDP Segmentation Offload (USO), UDP Receive Segment Coalescing (RSC), Reducción de carga de CPU, Optimización TCP, TCP HyStart++, RACK (Rapid ACK), Reducción de latencia en retransmisión, Switch virtual Hyper-V, Recepción segmentada (RSC), Optimización de tráfico virtual, Reducción de uso de CPU, Virtualización, Hyper-V, Virtualización anidada (AMD e Intel), Soporte para múltiples máquinas virtuales, Aislamiento de cargas de trabajo, Contenedores, Compatibilidad con contenedores Windows, Integración con Kubernetes, Reducción de tamaño de imágenes (~40%), Mejora en tiempos de arranque (~30%), Funciones de contenedores, Compatibilidad con gMSA, Soporte para MSMQ y MSDTC, Acceso a buses de hardware (SPI, I2C, GPIO, UART), Aceleración GPU para cargas de trabajo, Integración con Azure, Azure Arc, Administración de servidores locales desde Azure, Integración con entornos híbridos, Windows Admin Center, Administración centralizada, Monitoreo de seguridad, Gestión de infraestructura, Gestión híbrida, Integración con servicios	Numero de Contrato / Número de Serie / Licencia Física	1

			Azure, Extensión de servicios locales a la nube, Almacenamiento, Servicio de migración, Migración desde: Windows Server, Linux (Samba), NetApp, Migración a Azure, Espacios de almacenamiento, Caché en servidores independientes, Optimización de rendimiento, Resiliencia, Reparación de datos acelerada, Resincronización optimizada, Reducción de consumo de recursos, Sistema de archivos, ReFS (Resilient File System), Snapshots a nivel de archivo, Operaciones rápidas de metadatos, Compresión, Compresión SMB en transferencias, Optimización de ancho de banda, Gestión y Administración Administración remota, Automatización mediante PowerShell, Gestión de roles y características, Integración con herramientas Microsoft, Funciones Adicionales, Microsoft Edge basado en Chromium, Programador de tareas, Administrador de Hyper-V, Recuperación automática ante fallos de actualización, Diagnóstico y Monitoreo, Detección de anomalías en discos, Información del sistema avanzada, Monitoreo de estado del hardware, Compatibilidad de Hardware, Procesadores de 64 bits, Compatibilidad con Intel y AMD, Soporte para grandes volúmenes de memoria, Escalabilidad en núcleos y sockets, Requisitos Generales, Procesador de 64 bits compatible, TPM 2.0 recomendado, Soporte de virtualización por hardware, Almacenamiento empresarial, Conectividad de red		

NOTA:

- El proponente deberá anexar certificación de garantía por 1 año.
- Los oferentes deberán anexar carta de compromiso, en la cual certifique que los elementos a adquirir en el presente proceso deben traer su respectiva certificación de originalidad y/o factura de compra, esto con el fin de contar con las garantías pertinentes de los productos a adquirir, y avalar la autenticidad de los elementos entregados, para efectos de evitar la adquisición de falsificaciones o elementos remanufacturados, que al momento de su utilización imposibiliten el debido funcionamiento de los equipos.

9.2 EXPERIENCIA MINIMA:

Estos documentos se deben presentar a través de la plataforma SECOP II.
Los proponentes deberán acreditar experiencia cumpliendo con los siguientes requerimientos:

1. Número de contratos y valor mínimo en sumatoria:

GENERAL	MIPYMES	-
No. DE CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA
1 a 2	1 a 3	75% del presupuesto oficial
3 a 4	4 a 5	100% del presupuesto oficial
5 a 6	6 a 7	150% del presupuesto oficial

2. El objeto y/o las actividades previstas en el (los) contrato (s) deberá (n) estar relacionado (s) con el objeto del presente contrato.

NOTA 1: En aplicación al decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.18. Se estableció como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia.

NOTA 2: El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia del mismo, mediante certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Concejo de Funza pueda evaluar la experiencia del proponente.

Las certificaciones deberán contener: nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón

social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación (día, mes, año), o de suspensión, si es el caso, la fecha de expedición de la certificación y el nombre, dirección y teléfono de la persona que la suscribe por parte de la entidad contratante. No se aceptarán para certificar experiencia, los contratos ejecutados por administración delegada o contratos de asistencia técnica, contratos ejecutados por cooperativas, subcontratos, auto certificaciones.

NOTA 3: Para acreditar la experiencia se podrá aportar las actas de recibo final y/o actas de terminación y/o liquidación, siempre y cuando se pueda realizar la verificación de objeto y/o actividades fecha de inicio, terminación, la persona contratante, contratista, valor del contrato.

NOTA 4: Cuando el proponente allegue, certificaciones en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor y actividades exigidas de estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio. En el caso que el proponente no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente.

9.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se obligará para con el Concejo, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

1. Tramitar las garantías exigidas por el Concejo y radicarlas en original ante la Secretaria General de la Corporación para su revisión y posterior aprobación.
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
3. Garantizar que cada uno de los elementos a entregar cumplan con las especificaciones, requisitos y calidades establecidos en los estudios previos.
4. Efectuar la entrega, instalación y renovación de las licencias para los equipos de cómputo de propiedad del Concejo de Funza conforme a las cantidades descritas en las condiciones técnicas exigidas.
5. Efectuar la entrega, instalación y renovación de las licencias de antivirus para los equipos de cómputo de propiedad del Concejo de Funza conforme a las cantidades descritas en las condiciones técnicas exigidas.
6. Las licencias deben quedar a nombre del Concejo de Funza y tendrá una vigencia de 12 meses.
7. Prestar asistencia técnica y soporte al software de conformidad con los estándares de soporte definidos en este documento atendiendo los requerimientos de la entidad, sin costo adicional, durante 12 meses a partir de la fecha de instalación.
8. Elaborar un cronograma de forma conjunta con el supervisor del contrato, en donde se especifique el canal de comunicaciones, para atender las solicitudes de servicio técnico relacionado con el objeto del contrato.
9. Los requerimientos se harán mediante una llamada telefónica y/o correo de soporte (e-mail), garantizando un análisis y solución a los requerimientos, en un tiempo no mayor a 48 horas dependiendo de la prioridad del requerimiento.
10. Cubrir acciones correctivas a fallas presentadas en el software y asesoría en operación.
11. El software debe tener una garantía de 12 meses, la cual consta de Mantenimiento, Soporte, Actualizaciones y/o nuevos desarrollos sobre los módulos relacionados del software, sin costo adicional.
12. Realizar la entrega e instalación de las licencias de los equipos de cómputo de propiedad del Concejo de Funza dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes de la suscripción de la aceptación de la oferta. Dicha instalación se realizará en las instalaciones del concejo ubicado en la Carrera 14 No. 13-51 (Parque principal - Funza), conforme a lo estipulado en el cronograma por el supervisor del contrato.
13. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el concejo, por causa o con ocasión del contrato.
14. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
16. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
17. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
18. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
20. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

21. Informar oportunamente al concejo sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
22. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato.
23. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del concejo (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato.
24. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
25. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
26. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

9.4 OBLIGACIONES DEL CONCEJO: El Concejo se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
2. Suscribir el acta de inicio de forma conjunta con el supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.
3. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas.
4. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
7. Suscribir las actas de terminación y liquidación del contrato previa verificación de los requisitos exigidos para tal fin, a través del supervisor del contrato.

9.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO: Estará a cargo de la secretaria general.

9.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: Concejo Municipal – Municipio de Funza.

9.7 MATRIZ DE RIESGOS: Este análisis se hace con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

3	2	1
Especifico	General	General
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional
Inundación, incendio del Concejo Municipal de Funza	incompatibilidad de las licencias requeridas con los equipos de cómputo de propiedad del Concejo de Funza,	Exista paro de transportadores por un término mayos a 15 días
No se pueda hacer entrega de los elementos y la instalación de la cinta antideslizante objeto del contrato	. Posibles pérdidas de información y el daño de los equipos por no contar con las licencias de antivirus o cual impida su correcto funcionamiento.	Retraso en la entrega de los bienes objeto del contrato
1	2	2
4	3	3
5	6	5
medio	Alto	medio
Entidad	Contratista / Corporación	Contratista y Entidad
Asegurar los edificios con pólizas, mantener extintores cargados y vigentes, mantener con seguridad y vigilancia.	Verificar que las licencias aportadas correspondan a las características y requeridos por la entidad en la ficha técnica	Extensión del plazo, modificación del cronograma de entrega
1	2	2
2	2	1
3	4	3
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
SI	si	Si
Entidad	Supervisor – contratista	supervisor
Suscripción del Contrato	Suscripción del Contrato	Suscripción del Contrato
Liquidación del contrato	Ejecución del contrato	Liquidación del contrato
Seguimiento por parte del supervisor del contrato	Seguimiento por parte del supervisor del contrato	Seguimiento por parte del supervisor del contrato e informes del contratista
Durante ejecución contrato	Durante el trámite del proceso y la ejecución del contrato	Durante la Ejecución del Contrato

4	General	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de las tasas de cambio, variaciones cambiarias y financieras	Efectos desfavorables de la fluctuación de precios de los insumos posible iliquidez del contratista	4	3	7	Alto	Contratista	Es responsabilidad del contratista contar con una base financiera que le permita cumplir con las obligaciones adquiridas.	2	2	4	Riesgo bajo	NO	Contratista	Ejecución del contrato	Liquidación del contrato	Supervisar los costos los costos durante la ejecución del contrato	Durante el trámite del proceso y la ejecución del contrato

10.- GARANTIAS EXIGIDAS:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la determinación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la cuantía del mismo, la idoneidad, experiencia del contratista así como la forma de pago contemplada; se considera que con la finalidad de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para su legalización, el contratista deberá constituir garantía única de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015, la cual consiste en contrato de seguro contenido en una póliza, con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS	En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

11.- SELECCIÓN OFERENTE:

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la presente invitación. Para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de Subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la Habilitación, se declarará desierto el proceso. Sin perjuicio de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

11.1 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA: Todas las ofertas serán revisadas en sus operaciones aritméticas. En caso de errores, se harán las respectivas verificaciones de los ítems y las cantidades, y las correcciones de precios, de acuerdo con las siguientes reglas:

a. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación aritmética, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.
b. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al aplicar una operación aritmética, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
c. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
d. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (b) y (c) mencionados.
e. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para estos.

12.- REGLAS DE DESEMPATE:

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del

Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen.

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.17 numeral 1 del decreto 1860 de 2021 debe indicar la manera como se acreditará este factor de desempate (apoyo a la industria nacional) teniendo en cuenta el análisis efectuado en el estudio previo:

1. Cuando el objeto sea mixto y pesen más los bienes, se deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar los bienes relevantes identificados por la entidad en los estudios previos.

12. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME:

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así:

Umbral PYMES US$	**125.000**
Umbral PYMES COL$	**457.297.264**

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) mipyme colombianas para limitar la convocatoria a mipyme colombianas.
3. Recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.
4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil (certificado de existencia y representación legal) o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada

En todo caso, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3 cuando confluyan varias solicitudes de limitación a mipyme (nacional, departamental y municipal), se priorizará la mipyme municipal sobre la departamental y la departamental sobre la nacional.

12.- PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO:

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

13.- CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo establecido en el Art.66 de la Ley 80 de 1993 y de los principios rectores de los procesos de Contratación Estatal; por medio del presente aviso se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social a los procesos de contratación que se adelanten en la vigencia 2021.

ORIGINAL FIRMADO

RAUL DE JESUS AGUDELO
Presidente

Elaboró: Juan Pablo Hernández Castillo. – Asesor Jurídico.

ANEXO No. 01

MODELO DE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA - CUNDINAMARCA
Carrera14 No. 13 – 51 (Parque principal - Funza)
Referencia: (OBJETO a contratar).
Proceso: Invitación pública ____ No. _____ de 20__

Los suscritos _____ (nombre del oferente) actuando (en nombre propio o en representación – nombre persona jurídica / consorcio / unión temporal) de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente oferta para _____ (objeto a contratar) y, en caso de ser aceptada por el Concejo Municipal de Funza Cundinamarca, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos lo requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.
- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.
- Que nuestro(s) correo(s) electrónico(s) es (son): ~~~~~~~~~~ y ~~~~~~~~~~, en consecuencia y de manera expresa mediante este documento, acepto(amos) ser notificados de las decisiones y actos administrativos que así lo requieran a este (estos) correos electrónicos observando lo dispuesto en el artículo 67 de las ley 1437 de 2011_____

Atentamente;

_____
Nombre del oferente o de su representante legal.

CC Nº. _____ de _____
Numero de Nit (De los miembros del consorcio, o unión Temporal o de la persona jurídica o natural.
_____ (anexar copia)
Dirección de correo: _____
Dirección electrónica: _____
Telefax: _____
Ciudad: _____

_____
Firma Del Representante Legal o del Oferente

ANEXO No. 02
PROPUESTA ECONÓMICA

****REVISAR EL CURADO No. 2 del numeral 9.1. del anexo a la invitación pública, para ofertar los ítems descritos en dicho cuadro** (Esta nota se debe borrar para efectos de la presentación de la oferta económica).**

Adicionalmente se deberá diligenciar el valor total de la oferta en la pregunta correspondiente a la lista de precios en la plataforma SECOP II, el cual deberá corresponder con el valor total diligenciado en el presente formato.

Objeto: (Objeto a contratar)**.**

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT.	% IVA	IVA	VALOR TOTAL

SUBTOTAL	$
IVA	$
VALOR TOTAL	$

El valor TOTAL de la oferta es por la suma de: (LETRAS Y NÚMEROS)
NOTA: Este anexo deberá ser diligenciado en su totalidad por el proponente y tiene que corresponder a todas y cada una de las exigencias de carácter técnico descritas en el NUMERAL DE LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS, DE LA PRESENTE INVITACION, y de las Adendas (si las hay) del proceso de selección MINIMA CUANTIA. No _____ del 20__.

NOTA No 1: Las ofertas se presentarán en pesos colombianos.
La Entidad sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica.
B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

Nombre del proponente: _____
Identificación / NIT: _____
Dirección: _____
Dirección electrónica:
Teléfono fijo / Celular: _____

Firma _____

El valor total del oferente incluye costos directos e indirectos, así como también el valor de los impuestos nacionales, departamentales y municipales.

El presente proceso cuenta con un presupuesto oficial correspondiente a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($47.280.567,00). incluido IVA y demás impuestos.

en original y con firmas manuscritas

ANEXO No. 03
OFERTA TÉCNICA

****Para diligenciar el presente anexo, se debe tener como referencia el cuadro No. 1 del numeral 9.1. de la invitación pública, * ((Esta nota se debe borrar para efectos de la presentación de la oferta técnica).**

ITEM	CARACTERISTICAS Y/O ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	MARCA

NOTA: La estructura del formato (Cuadro) puede ser modificada por el proponente debido al tipo de producto y/o servicios que se pretende adquirir.

Nombre del proponente: _____
Identificación / NIT: _____
Dirección: _____
Dirección electrónica:
Teléfono fijo / Celular: _____

Firma _____

Este documento deberá presentarse en original y con firmas manuscritas

ANEXO No. 04

DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR
(PERSONAS JURÍDICAS)

MEMBRETE: (Persona Jurídica)

(Ciudad), (fecha dd-mm-aaaa)

Señores:
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Atn.:
Ciudad.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC No.: xxxxxxxxx
OBJETO: xxxxxxxxx

Cordial saludo:

_____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

_____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

(En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:

_____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

_____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.)

(En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de contratación)

LA ANTERIOR PREVISIÓN APLICA PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que SI (___) o NO (_____) que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

CUANDO LA CERTIFICACION LA SUSCRIBA EL REVISOR FISCAL NO SE INCLUIRÁ LA EXPRESIÓN "BAJO JURAMENTO", EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS, CUANDO LA FIRME EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ CONTENER ESTA EXPRESIÓN.

Dada en _____, a los (XX) _____ del mes de _____ de _____

FIRMA ~~~

ANEXO No. 05

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

_____ identificado (a) con C.C _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016),

(En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección)

ESTA PREVISIONES APLICAN PARA LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

En virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que como persona natural empleadora me SI (_____) o NO (_____) encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social. (Dejar el texto, si corresponde)

Dada en _____ a los ( ) _____ del mes de _____ de _____

FIRMA ~~~

ANEXO No. 06

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El proponente debe diligenciar este formulario y consignar la información de los contratos que haya ejecutado y desee se tengan en cuenta para computar la experiencia solicitada en el pliego de condiciones.

Experiencia:

EMPRESA	OBJETO	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FECHA INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO	

Para efectos de indicar los contratos que desea se le tengan en cuenta el contratista deberá señalar de forma clara la cantidad de contratos que quiere le sean verificados, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

GENERAL	MIPYMES	-
No. DE CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA
1 a 2	1 a 3	75% del presupuesto oficial
3 a 4	4 a 5	100% del presupuesto oficial
5 a 6	6 a 7	150% del presupuesto oficial

Número de contratos para acreditar la experiencia: *(indicar la cantidad)*

_____

Firma manuscrita del proponente

ANEXO No. 07
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, O DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICIÓN), quien obra en. (1-SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y HACIENDO MENCIÓN A SU REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2- NOMBRE PROPIO SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, Y/O SI LA PARTE PROPONENTE ESTA CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal de Funza, inició proceso de selección mediante INVITACIÓN PÚBLICA No. _____ (**El establecido en la convocatoria**) de 20___, para la celebración de un contrato de **"(Conforme al objeto a contratar de la invitación)"** en los términos prescritos en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y del Concejo Municipal de Funza para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: 1) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del Concejo Municipal de Funza ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y 2) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Concejo Municipal de Funza durante el desarrollo del Contrato.

1.4. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección referido en el considerando primero del presente acuerdo.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **Proponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en las **normas legales vigentes**, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS) días del mes de (MES) de dos mil _____ (20__).

Firma_____
Nombre
C.C.

Firma_____
Nombre
C.C.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCION.

ANEXO No. 08
DECLARACION PERSONA NATURAL Y/O PERSONA JURIDICA

(Ciudad y fecha)
Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA
Ciudad.

Ref.: **Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en alguna (s) causal (es) de conflicto de intereses, inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones, establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Leyes 1474 de 2011 y 1952 de 2019, Decreto Ley 019 de 2012 y las demás que se encuentren vigentes.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

Cordialmente,

Oferente _____
NIT: _____
Representante Legal _____
Cédula de Ciudadanía _____

ANEXO N° 9
CARTA DE MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

(Ciudad y fecha)
Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA
Ciudad.

Asunto: Manifestación de interés

Con la presente me dirijo a ustedes para manifestar la intención de limitar a MIPYMES domiciliadas en _____ (Numero asignado a la convocatoria) de 20_____ cuyo objeto es:(El objeto establecido en la convocatoria)~~~